Principios de la administración pública eficiente y transparente. Normativas contables y financieras aplicables al sector público.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

¡RECUERDA!

La información presentada en este curso puede variar según la jurisdicción de cada estado. Se recomienda siempre consultar la normativa local vigente para asegurarse de su aplicabilidad y cumplimiento.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

¿Por qué era indispensable una reforma?

- Uso más recurrente de la deuda pública como fuente de financiamiento del gasto local:
 - El uso de la deuda comenzó a acentuarse en 2008 y 2009.
 - Asociado a la crisis financiera.
 - Casos aislados de moratoria en el pago de la deuda y una demanda creciente de reestructuras.
- Factores de orden político-económico:
 - La descentralización de responsabilidades detona acciones que generan presiones de gasto.
 - Mayor demanda de servicios públicos ocasionada por crecimiento de la población y flujos migratorios rurales-urbanos.
 - Facilidades de los estados y municipios para acceder al mercado financiero:
 - ¿Por qué es fácil? Entidades y municipios cuentan con una fuente de pago sólida: participaciones federales.
 - 80% de la deuda subnacional se cubren con el Fondo General de Participaciones (participaciones federales).
- Demanda de la sociedad por mayor orden, claridad y transparencia.
- En México, 1 de cada 3 pesos son ejercidos por los gobiernos locales.
 - La calidad de este gasto depende de la eficiencia y efectividad con las que se ejerce.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

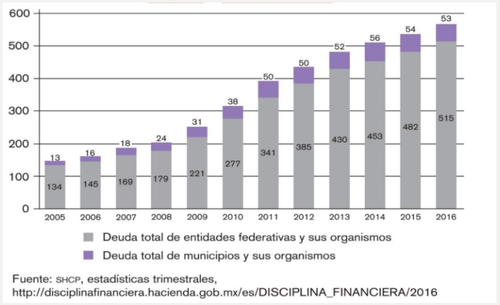
NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

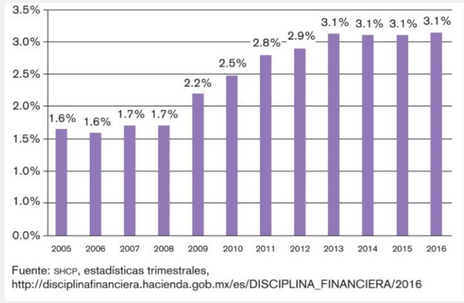
ITAC DIGITAL

Necesidad de generar reglas claras de endeudamiento

Crecimiento acelerado de la deuda subnacional entre 2008 (203 mmdp, 1.7% PIB) y 2016 (482 mmdp, 3.1% PIB):



Fuente: SHCP, estadísticas trimestrales, http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2016



Fuente: SHCP, estadísticas trimestrales, http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2016

- En el caso de México, el factor que propició el mayor endeudamiento es la solidez de las estructuras de pago (“fideicomiso maestro”, “fideicomiso fuente de pago”), lo cual ha permitido que las instituciones financieras otorguen crédito con riesgo acotado, a pesar del nivel de endeudamiento.
- Las estructuras de pago no sólo son sólidas, sino crecientes. Las participaciones federales tienen un comportamiento positivo, lo que significa una alta certidumbre de pago. Entre 2012 y 2016, participaciones federales + FEIEF Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas: +5.1% real.
- Estos factores (baja o nula probabilidad de incumplimiento) fomentaron la oferta de crédito de los bancos.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

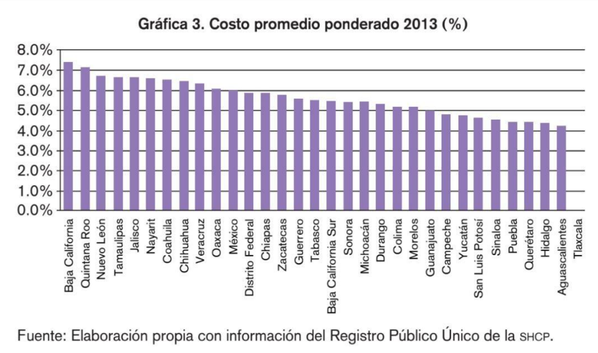
CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Necesidad de generar reglas claras de endeudamiento

- Otra razón para generar reglas claras fue el costo de la contratación de deuda.
- La sobretasa* promedio ponderada de la deuda subnacional pasó de 0.9% (2008) a 2.3% (2013).
- Se observó que bajo una misma estructura de pago (participaciones federales) una entidad pagaba una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio TIIE de 4.5% y otra entidad una TIEE de 1%.
- A pesar de contar con garantías de pago sólidas, las tasas de interés y las comisiones para algunas entidades resultaban muy altas. ¿Qué explica esta situación?

 - Políticas de las agencias calificadoras: no separar la estructura de pago de la calidad crediticia del emisor.
 - Falta de procesos competitivos, claros y transparentes que aseguren una contratación eficiente de deuda.



Fuente: Elaboración propia con información del Registro Público Único de la SHCP.

* La sobretasa es el costo adicional a la tasa de interés que se paga al usar un crédito. Su monto depende del costo de entregar el financiamiento para el banco que lo otorga, y refleja el riesgo involucrado al prestarle dinero al acreditado.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

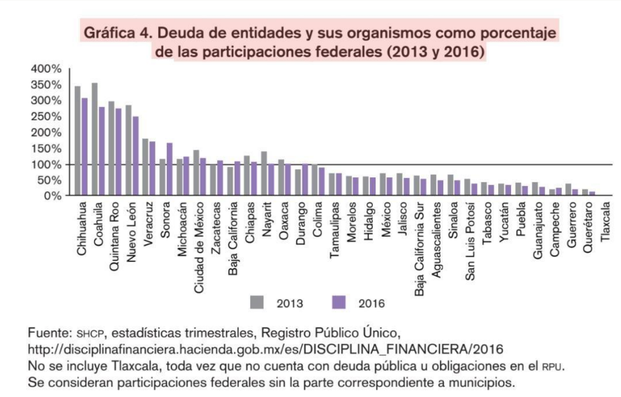
EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

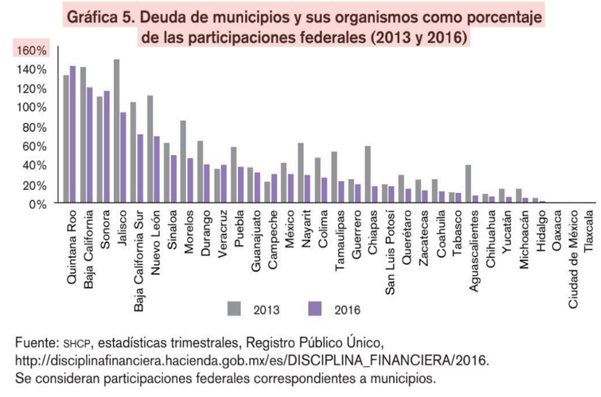
ITAC DIGITAL

Necesidad de generar reglas claras de endeudamiento



Fuente: SHCP, estadísticas trimestrales, Registro Público Único, http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2016
No se incluye Tlaxcala, toda vez que no cuenta con deuda pública u obligaciones en el RPU.
Se consideran participaciones federales sin la parte correspondiente a municipios.

- 2013: 11 entidades con endeudamiento superior al 100% de las participaciones federales.
- 2016: también 11 entidades con endeudamiento superior al 100% de las participaciones federales.



Fuente: SHCP, estadísticas trimestrales, Registro Público Único, http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2016.
Se consideran participaciones federales correspondientes a municipios.

- Regla de oro del endeudamiento (CPEUM, Art. 117): la deuda sólo puede utilizarse para inversión pública productiva (IPP).
- La reforma en DF homologó la definición de Índice de Precios del Productor
- La deuda pública proporciona a los gobiernos la capacidad de trasladar gasto en el tiempo para realizar proyectos que, por su dimensión o necesidad inmediata de ejecución (desastres naturales), no se pueden cubrir con el ingreso de un solo año.
- La deuda es un detonante de inversión pública que debe utilizarse de forma ordenada y planeada, donde su destino genere beneficios suficientes que justifiquen el gasto de inversión y financiero que se llegue a pagar en el tiempo.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

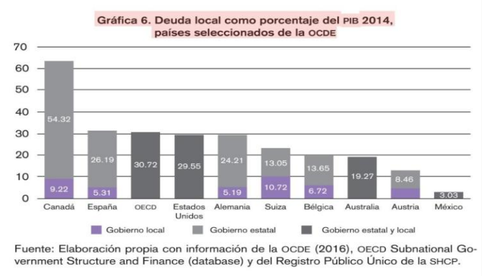
EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

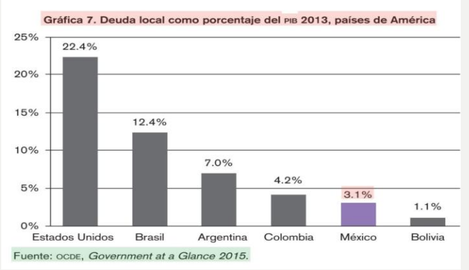
NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

La relevancia del gasto subnacional





- Federalismo: el gobierno central registra las necesidades de todo un país.
- En un contexto de alta diversidad social y elevados requerimientos de inversión, los gobiernos locales son cruciales para la atención eficiente de las demandas.
- Entre 2005 y 2016, los estados y municipios han gastado 1/3 pesos.
- Como resultado, uno de los retos principales tanto a gobiernos locales como sector central federal, es mejorar la calidad del gasto.



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

La relevancia del gasto subnacional

- Fitch Ratings:
 - El nivel de inversión que realizan los estados se ha estancado por una década. Entre 2008 y 2015, la inversión promedia 105 mmdp.
 - Es notorio que la proporción del gasto en inversión es cada vez menor respecto del gasto que se destina al pago de nómina:
 - La inversión / gasto de nómina = 45.8% (2008) a 22.2% (2015).
 - Esta proporción contrasta con la deuda contratada, en cuyo caso debió estar destinada en su totalidad a la IPP.
 - Esto es relevante porque el gasto en nómina es un gasto corriente e irreductible.



Fuente: Fitch Ratings, con datos del INEGI a 2015.
IP: inversión pública; SP: servicios personales.

- Foco de atención: menor cantidad de inversión en un contexto de crecimiento de las participaciones federales.
- Conclusión: falta de reglas presupuestarias y de ejecución del gasto para formular y ejercer presupuestos balanceados, llevar a cabo mejores procesos de planeación del gasto, incluir posibles contingencias y riesgos y con ello generar mayores espacios fiscales para la inversión (no sólo financiada por deuda).
- En este contexto, no sólo eran necesarias mejores reglas de endeudamiento, sino también de límites y condiciones de gasto.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Componentes de la rendición de cuentas

- Transparencia y acceso a la información.
- Participación ciudadana
- Fiscalización
- Sanción

¿En qué consiste la reforma?

- Pacto por México: Compromiso 68: Deuda de los Estados.
 - Expedir una nueva Ley Nacional de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública para las entidades federativas y municipios paracontrolare exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios regulando el acceso a la fuente de pago y a las garantías de la Federación para el endeudamiento subnacional.
- ¿En qué consiste la reforma?
 - Generar reglas claras a nivel local que promuevan un uso eficiente del recurso público, unas finanzas públicas sostenibles y una contratación de deuda ordenada y transparente.
 - Un primer paso fue aprobar una reforma constitucional para legislar en materia de responsabilidad hacendaria y de contratación de deuda local. Esta reforma se publicó en el DOF el 26 de mayo de 2015:
 - El Estado debe velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero.
 - Facultar al Congreso a legislar sobre deuda pública y responsabilidad hacendaria* para el manejo sostenible de las finanzas públicas. La legislación tendrá carácter de ley general.
 - Facultar a la ASF a fiscalizar ingresos, egresos y deuda.
 - Establecer a las entidades federativas la disposición de contar con entidades de fiscalización para revisar fondos, recursos locales y deuda.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

¿En qué consiste la reforma?

- Reforma el Art 117 para que las entidades y municipios:
 - Sólo pueden contraer obligaciones para destinarla a:
 - IPP
 - Refinanciamiento o reestructura de las obligaciones ya contraídas.
 - Bajo las mejores condiciones de mercado.
 - Bajo las condiciones, límites y montos que determinen las legislaturas estatales (2/3 partes de los votos).
 - El monto que se autoriza debe ser acorde a la capacidad de pago.
 - Las garantías de pago deben ser adecuadas y suficientes.
 - Los ejecutivos estatales deben de informar el ejercicio de recursos en la Cuenta Pública.
 - Los empréstitos no pueden destinarse a gasto corriente.
 - Estados y municipios pueden contratar obligaciones (dentro los límites y condiciones que establezca la ley general) para cubrir necesidades de corto plazo (a liquidarse 3 meses previo al término del periodo de gobierno).
- Previo a la reforma, la contratación de deuda también requería de la autorización del Congreso del Estado. La reforma reforzó esta regla, debido a que hora se requiere esta autorización no sólo para deuda, sino también para cualquier obligación.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

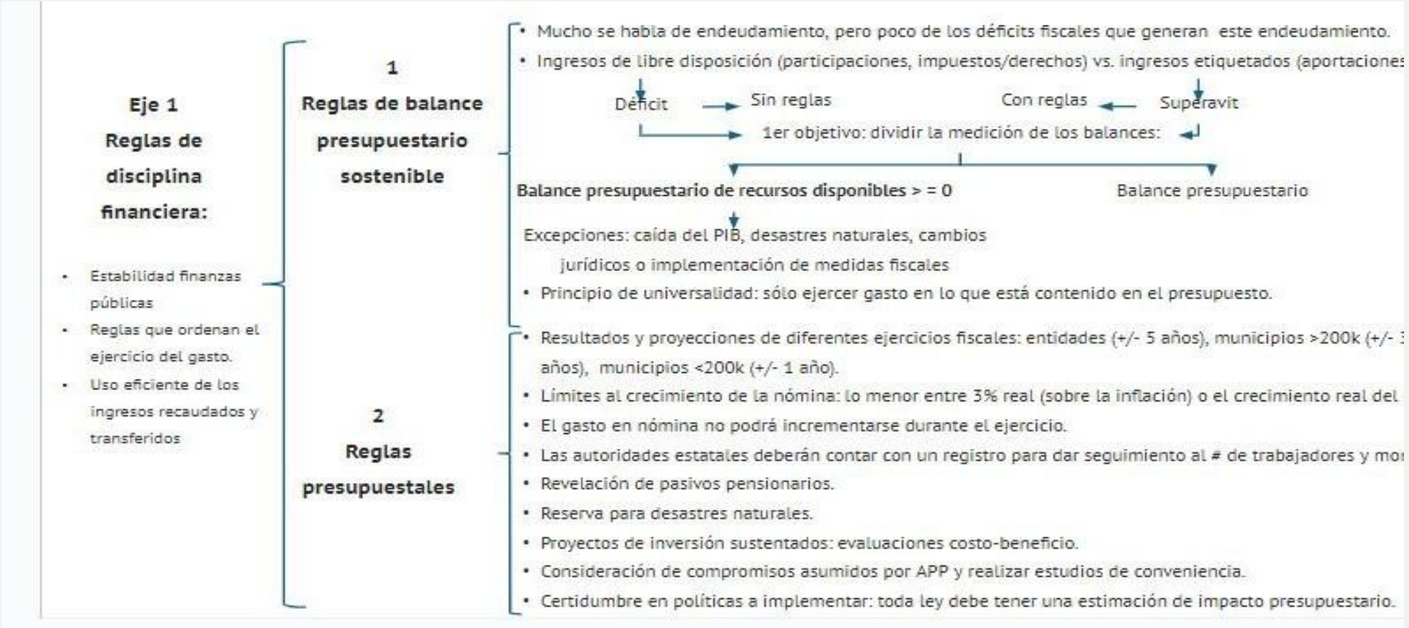
EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

¿En qué consiste la reforma? – Eje 1



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

¿En qué consiste la reforma? – Eje 1

Eje 1
Reglas de disciplina financiera:

- Estabilidad finanzas públicas
- Reglas que ordenan el ejercicio del gasto.
- Uso eficiente de los ingresos recaudados y transferidos

3
Reglas de ejercicio del gasto

- Registro contable de gasto y pasivo circulante.
 - Sólo pagos con el presupuesto autorizado.
 - Terminado el ejercicio sólo podrán hacerse pagos en las cuentas por pagar.
- Control de los apoyos otorgados:
 - En materia de subsidios deberá identificarse a la población objetivo, el propósito, destino principal, mecanismo de distribución y temporalidad. Esta información debe ser pública.
- Destino específico de los ingresos excedentes:
 - Si hay más ILD que los previstos, estos ingresos excedentes sólo podrán destinarse a:
 - Disminuir los pasivos:
 - Mínimo 50% para amortizar deuda pública
 - ADEFAS
 - Pasivos circulantes y pensiones
 - Fondo para la prevención y atención de deastres naturales
 - Inversión Pública Productiva o fondo para compensar futuras caídas de los ILD.
- Caída de ingreso: si los ingresos son menores a los proyectados, deberán aplicarse ajustes a: gasto de comunicación social, gasto corriente (excepto subsidios) y servicios personales (percepciones extraordinarias).
- Mayor oportunidad en la ejecución del gasto etiquetado:
 - Las transferencias no comprometidas o no devengadas deben ser reintegradas a la federación

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

¿En qué consiste la reforma? – Eje 2



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Cuadro 5. Límites de los rangos bajo, medio y alto

Indicador	Rango	Límites
Deuda pública y Obligaciones sobre ingresos de libre disposición	Bajo	≤ 100%
	Medio	> 100% y ≤ 200%
	Alto	> 200%
Servicio de la deuda y Obligaciones sobre ingresos de libre disposición	Bajo	≤ 7.5%
	Medio	> 7.5% y ≤ 15%
	Alto	> 15%
Obligaciones a corto plazo y Proveedores y contratistas sobre ingresos totales	Bajo	≤ 7.5%
	Medio	> 7.5% y ≤ 12.5%
	Alto	> 12.5%

Fuente: Elaboración propia con información del Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto de los indicadores para la medición de endeudamiento de las entidades federativas (30 de junio de 2017).

¿En qué consiste la reforma? – Eje 3



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

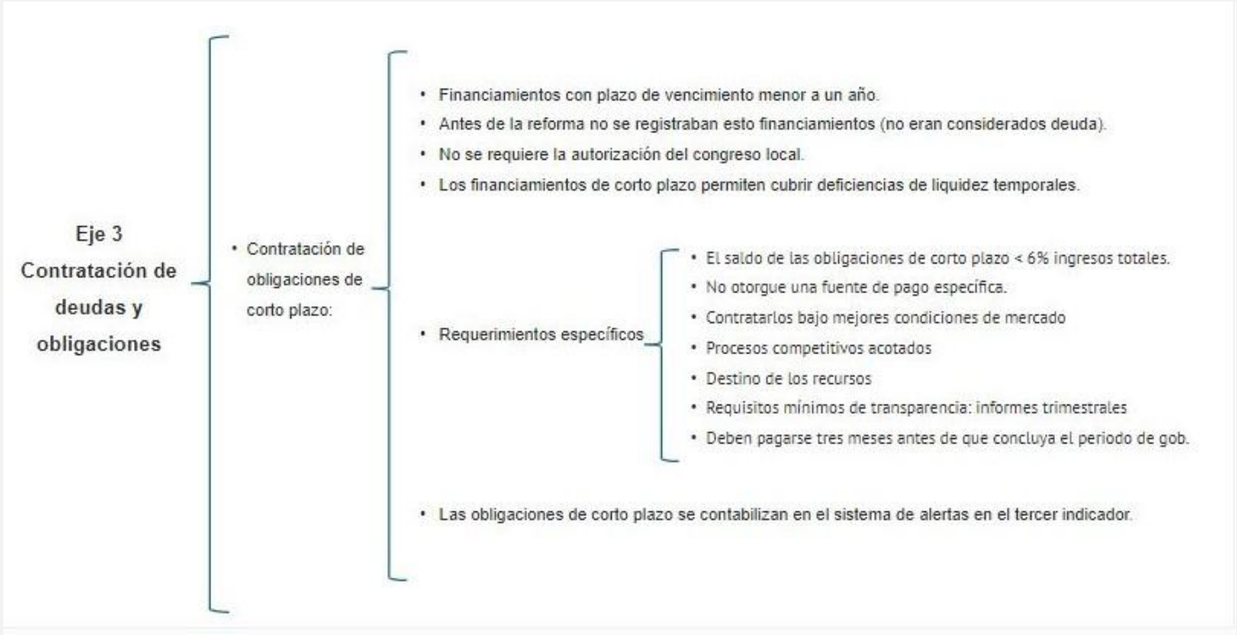
EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

¿En qué consiste la reforma? – Eje 3



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA

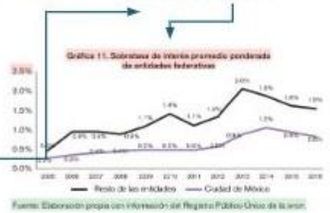
CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

¿En qué consiste la reforma? – Eje 4

Eje 4
Deuda Estatal Garantizada
DEG

- La DEG es un mecanismo para propiciar una disminución en los costos de la deuda
 - \+
 - Procesos competitivos (tasa efectiva)
 - Refinanciamientos/reestructuras sin autorización del congreso loca
- Desde 2001, la garantía de pago de la deuda (participaciones y/o aportaciones) se aisla de la tesorería local: 82% de la deuda tiene esta garantía (2016).
 - → Este mecanismo otorga certidumbre de pago.
 - → Esta fortaleza no se ha reflejado en mejores tasas de interés
 - Instituciones de crédito Disminución de los porcentajes de capitalización y reservas
- La DEG es un mecanismo mediante el cual el Gobierno Federal garantiza el pago de las obligaciones de ENT y MUN (sólo deuda y no APP), lo que reduce la probabilidad de incumplimiento y el costo del financiamiento.



La tasa de la CDMX es menor y siempre ha contado con la garantía federal

- La DEG sólo se otorga si hay un convenio suscrito con la federación
 - Este convenio establece medidas adicionales de responsabilidad hacendaria.
 - Límites:
 - El total de DEG a otorgar es del 3.5% del PIB nominal nacional.
 - Hasta 100% de los ILD

¿En qué consiste la reforma? – Eje 5

Eje 5
Registro Público Único (RPU)

Mecanismo de información y de control

- Antecedente: Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, (LCF, 2001)
- En el nuevo RPU se deben inscribir la totalidad de financiamientos y obligaciones, independientemente de la fuente de pago: créditos de largo y corto plazo, emisiones bursátiles, contratos de arrendamientos financiero, operaciones de factoraje financiero y esquemas de APP.
- El financiamiento no puede disponirse si no está en el RPU, con excepción de los financiamientos de corto plazo.
- Sólo pueden refinanciarse y reestructurse los financiamientos que están inscritos en el RPU.
- En el RPU debe acreditarse que el financiamiento se contrató bajo las mejores condiciones del mercado.
- Debe registrarse de manera específica los poyectos, obras elegibles o rubros de inversión a los cuales se destinará los recursos del financiamiento.
- El plazo para la inscripción en el RPU es de 30 días hábiles posteriores a la presentación de la documentación solicitada.
- Expediente de inscripción:
 - Solicitud de inscripción
 - Documentos estatales: fuente de pago
 - Autorizaciones: del congreso o cabildo
 - Instrumentos jurñidicos: contrato de financiamiento o de fideicomiso
 - Sistema de alertas: información para evaluar el sistema de alertas y cumplimiento del techo de financiamiento.
 - Mejores condiciones de mercado: acreditar que se contrata bajo las mejores condiciones de mercado (la menor tasa efectiva).
- Si no se cumple con estos requisitos, no se puede disponer del financiamiento.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

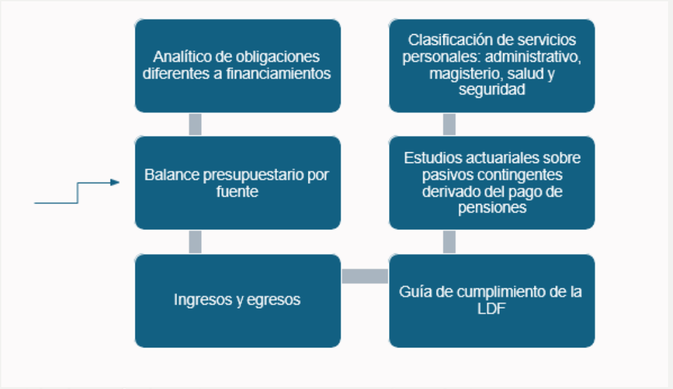
NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

¿Qué se logra con la reforma?

- Finanzas públicas locales sostenibles.
- Reducir los costos de financiamientos.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Sistema de información homogéneo:
- Menores costos de financiamiento
- Transparencia: un proceso de contratación mejor regulado proporciona mayor información.



- En 2017, se observaron mejoras en los refinanciamientos y reestructuras en algunas entidades federativas: Nuevo León, Quintana Roo, Zacatecas, Durango, Sonora. Alcanzaron una reducción ponderada de 52 puntos base sobre su tasa de interés. El total de operaciones ascendió a 6.7 mil mdp.
- Al no requerir la autorización del congreso (bajo ciertas condiciones), los refinanciamientos y reestructuras han incentivado la competencia entre instituciones financieras:
 - Aguascalientes refinanció un crédito de 1,845 mdp con una disminución de 55 puntos base.
 - Coatzacoalco, Ver, refinanció un crédito de 350 mdp con una disminución de 177 puntos base.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

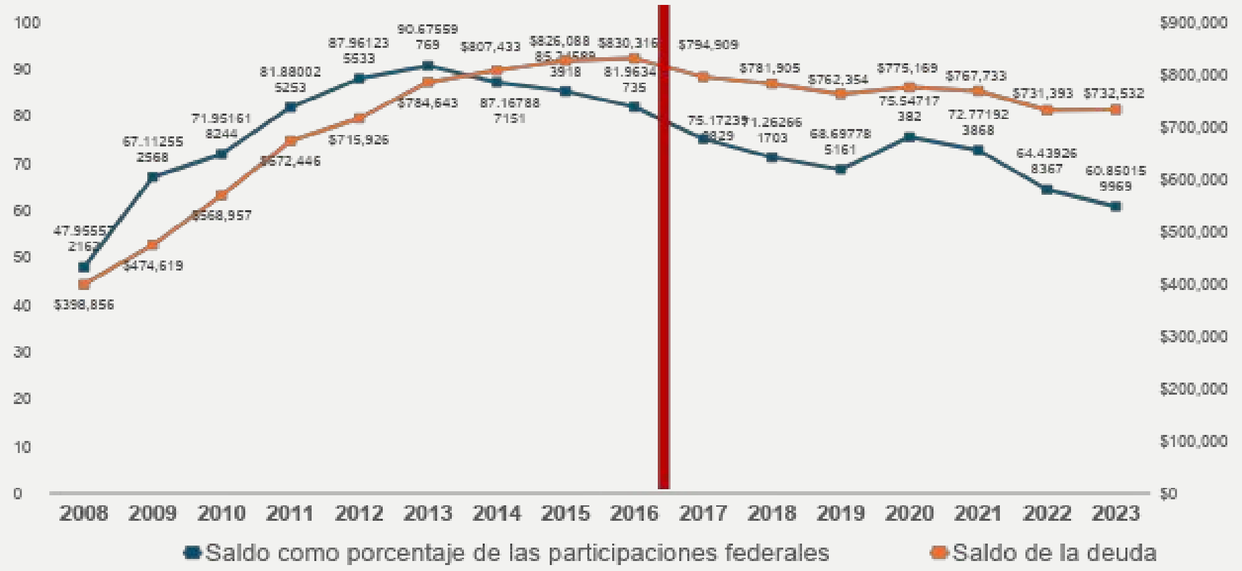
EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Resultados de la LDF- Saldo de la deuda



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

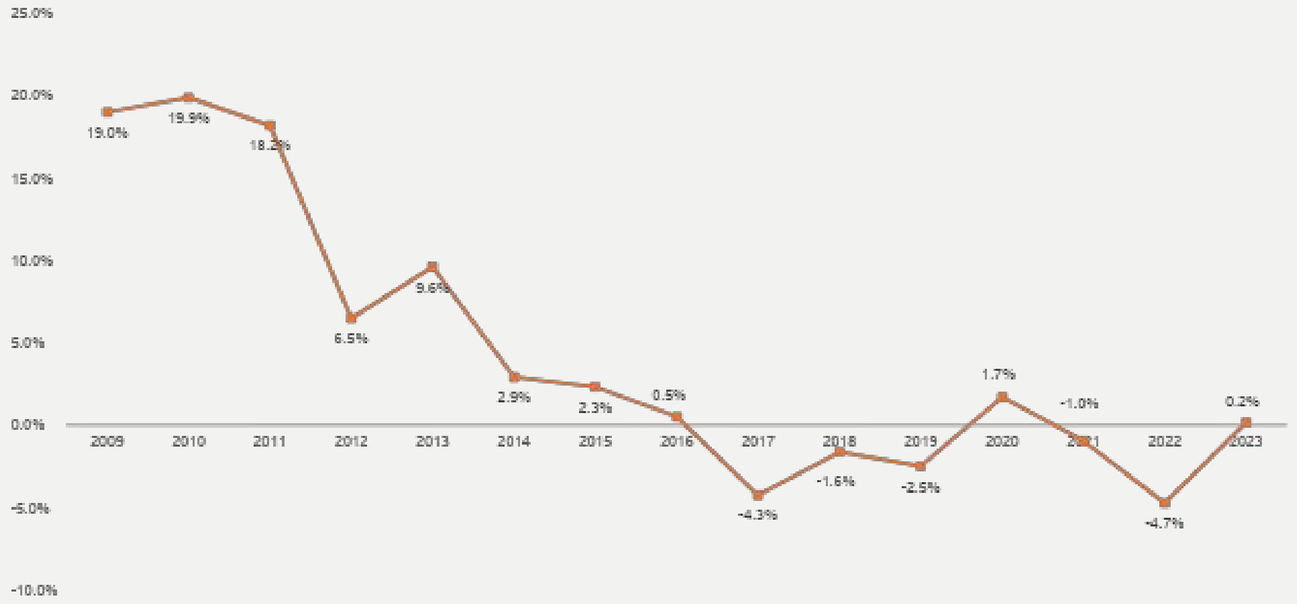
EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Resultados de la LDF- Variación real del saldo de la deuda



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

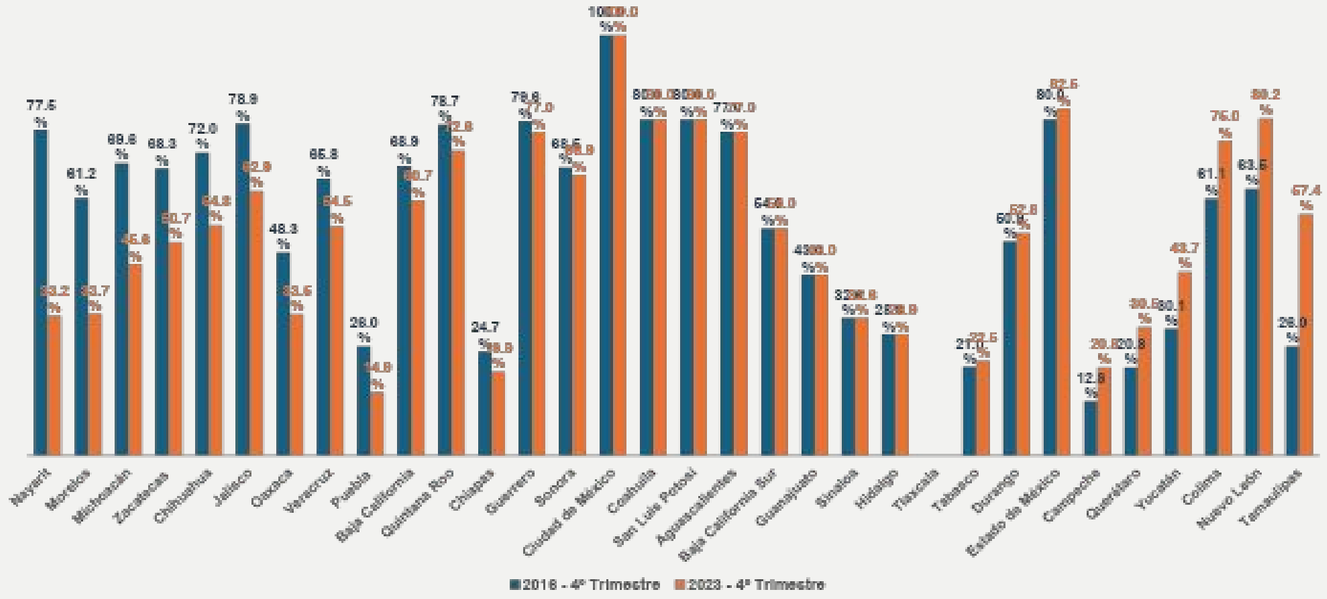
EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Resultados de la LDF- Tasa de participaciones federales afectadas



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

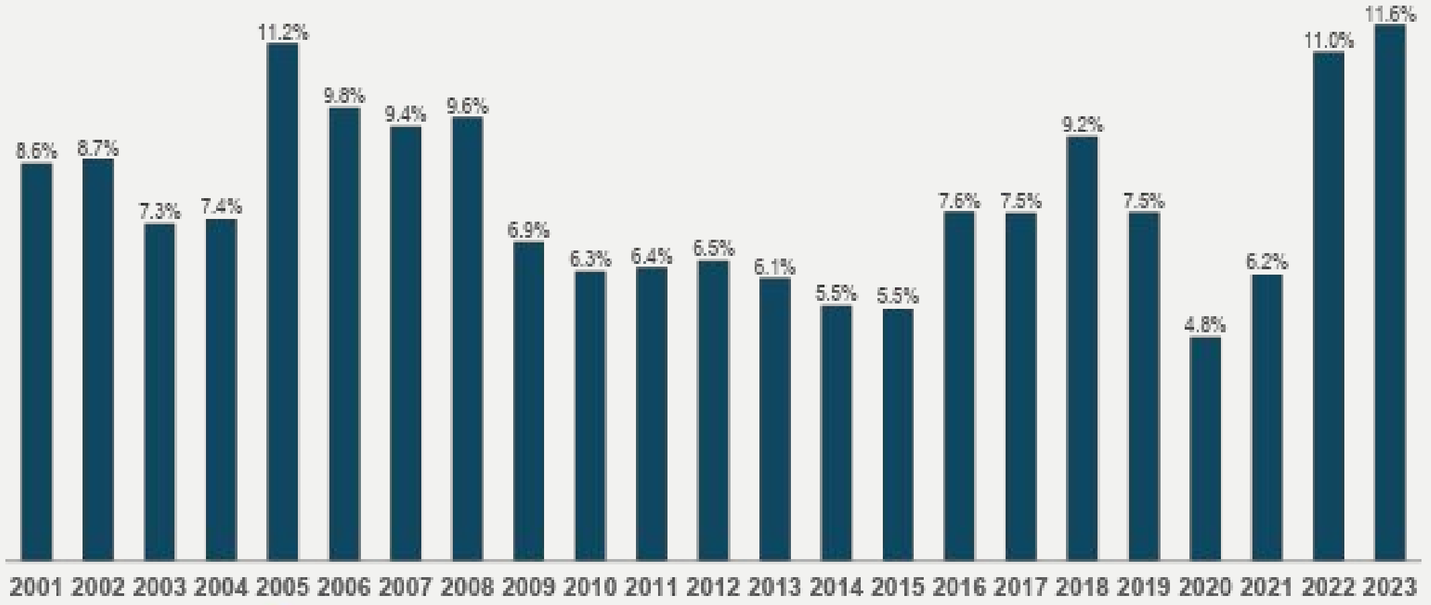
EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Resultados de la LDF- Tasa Promedio Ponderada



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Resultados de la LDF- Tasa Promedio Ponderada

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		2016	2017	2018	2019		2020	2021		2022	2023
8.6%	8.7%	7.3%	7.4%	11.2%	9.8%	9.4%	9.6%		6.9%	6.3%	6.4%	6.5%	6.1%	5.5%	5.5%		7.6%	7.5%	9.2%	7.5%		4.8%	6.2%		11.0%	11.6%

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Resultados de la LDF- Tasa Efectiva Promedio

Monto crédito	Previo LDF	Posterior LD
Menor a 40 millones de UDI's	6.44%	10.88%
Mayor a 40 millones de UDI's y menor a 100 millones de UDI's	9.05%	9.07%
Mayor a 100 millones de UDI's	9.30%	8.71%

Resultados de la LDF- Tasa Efectiva Promedio

Destino	Refinanciamiento					
	1 - C<40M		2 - 40M<C<100M		3 - C>100M	
	Monto UDIS	TASA EFECTIVA	Monto UDIS	TASA EFECTIVA	Monto UDIS	TASA EFECTIVA
Cubrir financiamientos u obligaciones	$ 18,195,920	10.79%				
Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal	$ 49,050,509	9.33%				
Inversión pública productiva	$ 364,384,824	11.28%	$ 2,373,747,565	8.91%	$ 19,793,733,571	8.77%
Refinanciamiento	$ 54,512,113	9.81%	$ 1,268,269,324	9.41%	$ 48,039,937,097	8.81%
Refinanciamiento / Inversión pública productiva					$ 13,357,313,725	8.21%
Refinanciamiento sin autorización	$ 33,574,774	9.40%	$ 230,297,288	8.82%	$ 943,177,792	8.94%
					Ponderada	8.68%

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

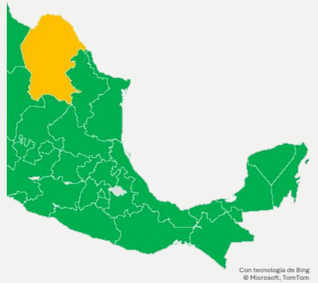
CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Resultados de la LDF- Sistemas de Alerta

2016 2023





	2016	2023
Endeudamiento sostenible	20	30
Endeudamiento en observación	10	1
Endeudamiento elevado	1	0

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	
Aguascalientes			43.1%		4.2%		0.5%
Baja California			84.0%		12.7%		11.8%
Baja California Sur			45.6%		4.0%		6.9%
Campeche			17.0%		1.7%		1.3%
Coahuila			205.7%		14.3%		4.6%
Colima			57.0%		5.7%		7.0%
Chiapas			85.4%		5.7%		6.6%
Chihuahua			180.2%		14.4%		4.7%
Ciudad de México			57.8%		6.4%		11.8%
Durango			84.2%		7.4%		3.9%
Guanajuato			31.2%		4.3%		2.6%
Guerrero			34.4%		3.1%		6.1%
Hidalgo			48.2%		3.5%		6.8%
Jalisco			51.5%		4.3%		3.6%
México			52.4%		4.8%		1.1%
Michoacán			110.9%		9.8%		11.6%
Morelos			63.8%		7.8%		11.1%
Nayarit			86.2%		8.2%		6.7%
Nuevo León			117.3%		10.9%		8.5%
Oaxaca			88.6%		11.5%		12.8%
Puebla			50.1%		6.3%		2.5%
Querétaro			20.5%		2.4%		0.2%
Quintana Roo			170.5%		16.3%		2.1%
San Luis Potosí			39.5%		4.5%		12.4%
Sinaloa			35.0%		3.9%		2.0%
Sonora			121.3%		8.0%		11.2%
Tabasco			27.6%		2.6%		5.3%
Tamaulipas			66.7%		6.5%		3.8%
Veracruz			125.7%		12.1%		4.8%
Yucatán			34.1%		3.6%		1.6%
Zacatecas			101.9%		10.0%		6.0%

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)	
Aguascalientes		25.7%		4.0%		-3.2%	
Baja California		47.6%		6.0%		3.9%	
Baja California Sur		16.0%		3.3%		-11.5%	
Campeche		19.8%		3.0%		-16.0%	
Coahuila		120.1%		15.2%		0.2%	
Colima		60.7%		9.5%		3.0%	
Chiapas		35.8%		4.8%		-8.5%	
Chihuahua		87.8%		14.5%		1.7%	
Ciudad de México		44.8%		6.8%		-5.4%	
Durango		53.4%		9.5%		0.4%	
Guanajuato		24.3%		4.7%		-19.1%	
Guerrero		22.7%		2.5%		9.1%	
Hidalgo		14.2%		3.4%		-14.5%	
Jalisco		32.8%		4.5%		-14%	
México		35.1%		4.5%		-18%	
Michoacán		51.2%		6.6%		1.7%	
Morelos		44.2%		6.4%		-2.7%	
Nayarit		52.9%		6.9%		3.9%	
Nuevo León		87.5%		10.9%		2.3%	
Oaxaca		44.3%		6.2%		-3.5%	
Puebla		18.6%		2.9%		-9.4%	
Querétaro		5.3%		0.3%		-10.0%	
Quintana Roo		71.1%		9.2%		-3.3%	
San Luis Potosí		22.7%		2.9%		2.0%	
Sinaloa		26.8%		3.3%		3.5%	
Sonora		80.6%		9.7%		2.6%	
Tabasco		14.4%		3.2%		1.0%	
Tamaulipas		51.1%		6.5%		-5.7%	
Veracruz		69.4%		8.9%		-9.0%	
Yucatán		36.9%		5.5%		-2.3%	
Zacatecas		45.9%		6.6%		-0.7%	

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Resultados de la LDF- Créditos a corto plazo



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Fiscalización de la implementación de las medidas de disciplina financiera en entidades federativas

30 de 32 entidades han incurrido en irregularidades de índoles patrimonial

Sólo Jalisco y Querétaro no tienen irregularidades



$65 mil millones de pesos se han identificado como irregularidades en las entidades federativas por no aplicar las medidas de disciplina financiera

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Clasificación de las irregularidades en la fiscalización de las medidas de disciplina financiera

Tipo de irregularidad	Monto de las irregularidades (mdp constantes)	Porcentaje no aclarado	Porcentaje aclarado
Ingresos de libre disposición sin evidencia de destino y aplicación	$ 28,856	46%	54%
Incremento en monto aprobado para el pago de servicios personales	$ 20,052	76%	24%
Pago de ADEFAS	$ 5,845	63%	37%
Exceder el techo de endeudamiento	$ 3,308	100%	0%
Ampliaciones presupuestales sin justificación	$ 3,019	98%	2%
Ingresos de libre disposición excedentes destinados a conceptos no previstos	$ 2,817	72%	28%
Falta de aportación al fondo local de desastres naturales	$ 1,012	98%	2%
Costos adicionales en el pago de financiamientos	$ 142	100%	0%
Total general	**$ 65,051**	**64%**	**36%**

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

GRACIAS

Mtro. Roberto de la Rosa Vázquez

Investigador Asociado Escuela de Gobierno y

Transformación Pública

Tecnológico de Monterrey